



8. INFORMACIÓN

8.5. OTRAS INFORMACIONES, PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Acuerdo de la Mesa Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2015, ha acordado:

"Primero: Adjudicar, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, a las funcionarias que se indican:

- N.º 32 de la RPT, Jefe de Unidad de Intervención, a D.ª Victoria Ilundain Minondo, por haber obtenido 16 puntos, una puntuación superior a la mínima exigible para conseguir la adjudicación del puesto de trabajo, toda vez que es la única funcionaria que ha solicitado la adjudicación de este puesto.

- N.º 33 de la RPT, de Jefe de Unidad de Secretaría General: a D.ª Edurne de la Pedraja Murgoitio, por haber obtenido la mejor puntuación (24 puntos en total).

Segundo: Comunicar a todas las funcionarias que participaron en el concurso el presente Acuerdo, así como las actas 1 y 2 de la Comisión de Valoración.

Tercero: Ampliar, pasando de una a dos, el número total de plazas objeto de la convocatoria para el ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo Administrativo, grupo C1, del Parlamento de Cantabria, por promoción interna, entre funcionarios del grupo C2, en virtud de lo dispuesto en la base primera de las bases y convocatoria de pruebas selectivas (BOPCA n.º 510, de 1 de diciembre de 2014); a la vista de la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria que figura en el apartado anterior, por el que se adjudica definitivamente el puesto de trabajo n.º 32 de la RPT, Jefe de Unidad de Intervención, a la funcionaria del Cuerpo Administrativo D.ª Victoria Ilundain Minondo y queda vacante el puesto de trabajo n.º 38.

Cuarto: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez